

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 653/21

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

A N U N C I O

En la Secretaría de esta Entidad, a los efectos de cuanto dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

El plazo de exposición será de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín de la Provincia. Los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho más.

Velayos, 19 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.